

celebración del presente contrato el señor LONNIS RONE JAMA, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía TAXIS JUSTINA ESTUPIÑAN DE LOPEZ C.A. el compareciente es de estado civil casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Esmeraldas.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía se constituyó, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y seis, con un capital de doscientos ocho dolares Estado-Unidenses, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** El señor LONNIS RONE JAMA en su calidad de representante legal y autorizado por la Junta General Universal de primero de octubre de mil novecientos noventa y nueve, realiza las siguientes declaraciones: Que por decisión de dicha junta se aumenta el capital de la compañía de doscientos ocho dólares Estado-Unidenses, a la cantidad de ochocientos cuarenta y ocho dólares Estado-Unidenses, aumento que ha sido pagado en especies, las mismas que se detallan en la mencionada acta.- Que se cambia el valor nominal de las acciones a dieciséis dólares cada una, Que se reforman los estatutos en sus partes pertinentes, y en mi calidad de representante legal de la compañía, DECLARO BAJO JURAMENTO, que los valores evaluados por todos los socios y transferidos a la Compañía son reales y constan dichos muebles en las oficinas de la empresa y que todo cuanto consta en dicha acta son decisiones tomadas por todos los accionistas de la compañía.- Que todos los accionistas son ecuatorianos.- Me permito a todo lo constante en el Acta de Junta General de primero de octubre de mil novecientos noventa y nueve, y me ratifico en todos sus puntos.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demas cláusulas de Ley, para la validez plena de este acto.- Firmado.- Doctor Alen López, matrícula



NOTARIA CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

080080326-4

Profesional del Colegio de Abogados de Azuay número mil quinientos quince".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales; y leída que les fue a los comparecientes, por mi el Notario, aquéllos se ratifican en todas y cada una de sus partes y, para constancia, firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.

Lonny Bone Jama

080080326-4

LONNY BONE JAMA

C.C. 0800800326-4

FIRMADO DOCTOR JAIME AILLON ALBAN NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO. SIGUEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 080080326-4
BONE JAMA LONNIS

19 JUNIO 1.966

ESMERALDAS/ATACANES/ATACANES

LOCALIDAD DE NACIMIENTO: 01 128 00082

REG. CIVIL: ESMERALDAS/ATACANES

ATACANES 66

Lonny Bone Jama

ECUATORIANA ***** V2442V4442

SOLTERO

SECUNDARIA PROFESOR PROFESIONAL

ABDÓN BONE

MARTA ATAJA DEL PADRE

ESMERALDAS 13/11/97

13/11/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 080080326-4

Jaime Aillon Alban

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DE FULGAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 JULIO 1998

0008-020 DE VOTO 080080326-4

BONE JAMA LONNIS

ESMERALDAS ESMERALDAS

BARTOLOME RUIZ

Arón Leyesca

PRESENTE DE LA JURIA TSE

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA TAXIS JUSTINA ESTUPIÑAN DE LOPEZ C.A. CELEBRADA EL DIA VIERNES PRIMERO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

En la ciudad de Esmeraldas, domicilio principal de la compañía, ubicada en la calle principal de ingreso s/n vía Atacames, hoy día primero de octubre de 1999, a las 17: H00, se reúnen todos los accionistas de la compañía para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 280 de la Ley de Compañías:

EDGAR AGUAYO MOLINA, BARCIA MENDOZA JOSE, BAUTISTA R. LUIS, BONE JAMA LOMNIS, PRIAS ROJAS RAMON, FIALLOS F. ANGEL, INTRIAGO I. CESAR, INTRIAGO R. GABRIEL, INTRIAGO R. JULIO, JATIVA PEÑA ELICIO, MENDOZA MACIAS LUCIA, OBANDO ERAZO ANGEL, PAREDES R. MARIO, PATIÑO OROZCO JAVIER, PRIAS PAZMIÑO DAVID, SALAZAR MENDOZA LUIS, TACO ALMACHI LUIS, YAN NAN LIEN WANG, PALMA OLAYA RICHAR, ALVAREZ SALAZAR TOMAS, VILLA VILLA CARLOS.

En consecuencia se halla presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo cual se decide en forma unánime, constituirse en Junta General universal de accionistas de acuerdo a lo dispuesto en la Ley para el efecto, preside la sesión, el presidente de la Compañía y hace como secretario el señor Gerente de la misma.

La Junta así establecida aprueba por unanimidad tratar los siguientes puntos del orden del Día:

- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.
- CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES.

Pasan a tratar el primer punto del Orden del Día, para lo cual se dirige a los accionistas el señor Lomnis Bone, quien manifiesta que según el Registro Oficial número 278 de fecha 16 de septiembre de 1999 fijan el nuevo capital de las Compañías Anónimas en 20 000.000,00 , por lo tanto es de vital importancia que se aumente el capital de la Compañía al mínimo establecido por la Ley o que sea en mayor cantidad al mismo, de la misma forma toma la palabra el señor David Prias, y dice que le parece que además de aumentar el capital se tiene que también aumentar el valor nominal de las acciones, por cuanto nunca se podría mantener el valor nominal anterior porque en el desarrollo normal de la Compañía crearía problemas, y más bien aumentando el valor se llenaría de alguna manera que mucha gente en calidad de accionistas deje entrar a una sobrepoblación de accionistas que vendrían a crear grandes dificultades, como están muchas compañías de transportes.

Se procede de una sola vez a tomar la votación por los dos puntos que se acordó tratar en esta sesión, pues son concatenados, porque al referirse uno también se debe tratar del otro.

Todos por unanimidad resuelven aprobar favorablemente, los dos puntos del orden del día de esta Junta General universal; además después de una larga discusión de los puntos mencionados, se deciden en primer lugar, aumentar el capital de la compañía de la suma de DOSCIENTOS OCHO DOLARES AMERICANOS, a la cantidad de

OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS. En este aumento se lo realiza en especies, las mismas que se detallarán más adelante, además se deja expresa constancia que no todos los accionistas aumentan el capital, en tal razón los que no lo hacen, renuncian al derecho de preferencia en este acto jurídico; todos los accionistas que constan en este aumento son ecuatorianos.

Como consecuencia de este aumento se reforma el artículo tercero de los Estatutos, el mismo que dirá: **ARTÍCULO TERCERO.- CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la Compañía es de OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS, dividido en cincuenta y tres acciones de DIEZ Y SEIS DOLARES AMERICANOS CADA UNA.

De la misma manera se reforma el artículo Décimo Quinto el mismo que dirá: **ARTICULO DECIMO QUINTO.- CAPITAL Y ACCIONES.-** El capital de la Compañía es de OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS, divididos en cincuenta y tres acciones de DIEZ Y SEIS DOLARES AMERICANOS CADA UNA; tal capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la forma que se detalla a continuación:

| ACCIONISTAS | CAPITAL SUSCRITO | No. ACCIONES |
|---------------------|------------------|--------------|
| EDGAR AGUAYO | \$ 16 | 1 |
| BARCIA JOSE | \$ 16 | 1 |
| BAUTISTA LUIS | \$ 16 | 1 |
| BONE LOMNIS | \$ 80 | 5 |
| PRIAS RAMON | \$ 80 | 5 |
| FIALLOS ANGEL | \$ 16 | 1 |
| INTRIAGO I. CESAR | \$ 64 | 4 |
| INTRIAGO R. GABRIEL | \$ 16 | 1 |
| INTRIAGO R. JULIO | \$ 16 | 1 |
| JATIVA ELICIO | \$ 16 | 1 |
| MENDOZA LUCIA | \$ 64 | 4 |
| OBANDO ANGEL | \$ 64 | 4 |
| PAREDES R. MARIO | \$ 16 | 1 |
| PATINO JAVIER | \$ 16 | 1 |
| PRIAS DAVID | \$ 64 | 4 |
| SALAZAR LUIS | \$ 16 | 1 |
| TACO LUIS | \$ 64 | 4 |
| YAN NAN LIEN WANG | \$ 64 | 4 |
| PALMA RICAR | \$ 16 | 1 |
| ALVAREZ TOMAS | \$ 64 | 4 |
| VILLA CARLOS | \$ 64 | 4 |
| TOTAL | \$ 848 | 53 |

Los accionistas están conformes con los cambios que se han realizado en los artículos del estatuto, y autorizan al Presidente o al Gerente de la Compañía para que hagan los trámites necesarios para el perfeccionamiento de este acto jurídico; el Gerente además declara bajo juramento que los datos que aquí se han dado y que elevan el capital de la compañía son todos verdicos y que los accionistas que han aportado en este aumento y

que lo hacen en especie, ya han presentado tales bienes a todos los accionistas, los mismos que estan avaluados satisfactoriamente por todos ellos.

Los accionistas aportantes, transfieren a favor de la compañía los bienes motivos de este aumento de capital, tales bienes se describen a continuación con los respectivos valores que han sido satisfechos a todos los accionistas:

MAQUINA ELECTRICA CORONA MATIC 1200, TIPO PISTOLA No. 2245345, avaluada en \$ 160.americanos.

NEVERA DE 12 PIES MARCA ECASA, COLOR BLANCA, NC- A-C - 4212-5 avaluada en \$ 400 americanos.

DOS ESCRITORIOS EJECUTIVOS DE MADERA COLOR CAFÉ, avaluados cada uno en \$ 20 americanos, dando un valor total de \$40 americanos.

DOS ARCHIVADORES DE MADERA COLOR CAFÉ, avaluados cada uno en \$ 20 americanos, dando un valor total de \$ 40 americanos.

Todos estos bienes dan un valor total de \$ 640 americanos, valor que sumado al capital anterior de la compañía dan un total para este aumento de \$ 848 americanos.

Se deja constancia que el expediente de la presente acta consta de:

Lista de asistentes certificada por el secretario y presidente de la compañía.

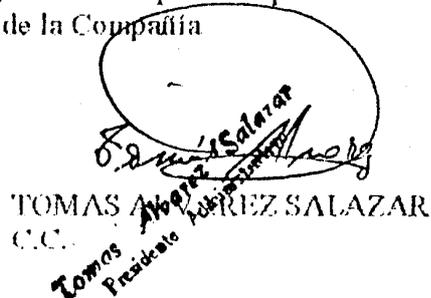
Copia del acta debidamente certificada por el secretario.

Sin más que tratar el señor Presidente levanta la sesión a las 19:00, no sin antes solicitar a secretaria, procedo a la redacción del acta respectiva, quien así lo hace.

Reinstalada la Junta, se da lectura de la misma cuyo texto es aprobado por unanimidad, para constancia firman: el Presidente, y el Gerente de la Compañía



Gerente
TAMARA JAMA



TOMAS ALBERTO PÉREZ SALAZAR
C.C.
Presidente

COMPANIA ANONIMA DE TAXIS
"JUSTINA ESTUPIÑAN DE LOPEZ C. A."



FUNDADA EL 19 DE MAYO DE 1996

ATACAMES - ESMERALDAS - ECUADOR

Señor
Tonny Bone, Jala
Ciudad.

De conformidad con lo resuelto por la Junta General de socios de la Compañía en Taxis "Justina Estupiñan de López", en sesión realizada el día 25 de Marzo de 1.998, resolvió nombrar a usted como Gerente de nuestra empresa por dos años.

Atentamente

Te ó

RAZON.- Agradezco la designación de Gerente de la empresa en Taxis "Justina Estupiñan de López" y con esta fecha acepto el cargo

Esmeraldas, 25 de Marzo de 1.998

LON...
GERENTE



SR: GUILLERMO GARCIA H.
REGISTRADOR MERCANTIL
ESTADO DE MEXICO

Con esta fecha queda inscrito de modificación
que antecede bajo el No. 49 del Registro
y No. 227 del libro
El 13 de Junio, 1998

ESTADO DE MEXICO

COMPANIA ANONIMA DE TAXIS
"JUSTINA ESTUPIÑAN DE LOPEZ C. A."

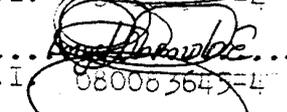
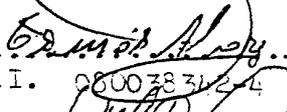
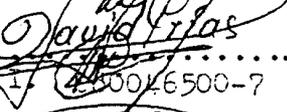
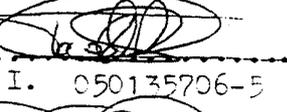
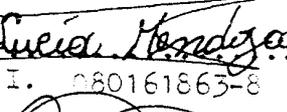
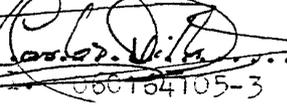
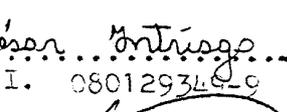
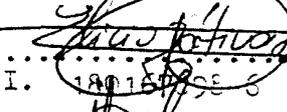
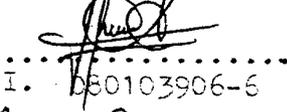
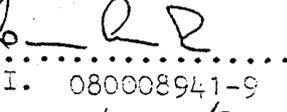
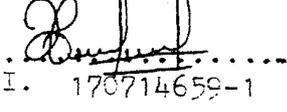


FUNDADA EL 19 DE MAYO DE 1996

ATACAMES - ESMERALDAS - ECUADOR

000000010

NOMINA DE ACCIONISTAS FUNDADORES Y SOCIOS

| No. | NOMBRES | |
|-----|----------------------------|---|
| 01 | LOHUIS BONE JANA |  C.I. |
| 02 | ANGEL RICARDO OBANDO ERAZO |  C.I. 080003645-4 |
| 03 | TOMAS ALVARES SALAZAR |  C.I. 080038312-4 |
| 04 | DAVID PRIAS PAZMIÑO |  C.I. 080046500-7 |
| 05 | LUIS A. TACO ALMACHI |  C.I. 050135706-5 |
| 06 | RAMON PRIAS ROJAS |  C.I. 080138342-3 |
| 07 | LUCIA MARILIN MENDOZA N. |  C.I. 080161863-8 |
| 08 | CARLOS A. VILLA VILLA |  C.I. 080164105-3 |
| 09 | CESAR A. INTRIAGO INTRIAGO |  C.I. 080129344-9 |
| 10 | ELICIO JATIVA PEÑA |  C.I. 180164995-8 |
| 11 | MARIO R. PAREDES RODRIGUEZ |  C.I. 080103906-6 |
| 12 | JULIO C. INTRIAGO RIVERO |  C.I. 080008941-9 |
| 13 | LUIS V. BAUTISTA RODRIGUEZ |  C.I. 080122532-7 |
| 14 | FRANCISCO J. PATIÑO OROZCO |  C.I. 170714659-1 |

COMPañIA ANONIMA DE TAXIS
“JUSTINA ESTUPIÑAN DE LOPEZ C. A.”



FUNDADA EL 19 DE MAYO DE 1996
 ATACAMES - ESMERALDAS - ECUADOR

| No. | NOMBRES | FIRMAS |
|-----|--------------------------|----------------------|
| 15 | YAN NAN LIEN WANG | C.I. 171026895-2 |
| 16 | GABRIEL INTRIAGO RIVERO | C.I. 130212701-2 |
| 17 | LUIS R. SALAZAR MENDOZA | C.I. 080117855-9 |
| 18 | ANGEL H. FIALLOS FIALLOS | C.I. 180193186-4 |
| 19 | JOSE M. BARCIA MENDOZA | C.I. 080082953-3 |
| 20 | RICHAR I. PALMA OLAYA | C.I. 080161510-5 |
| 21 | EDGAR AGUAYO MOLINA | C.I. 080063851-3 |

Se otorgo ante mi; y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y nueve



Dr. Jaime Aillón Albán
 Quito - Ecuador

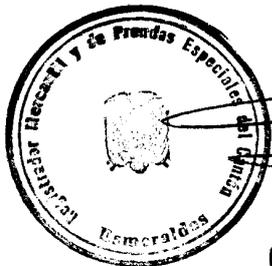
Dr. Jaime Aillón Albán
 NOTARIO CUARTO
 QUITO

U 10 11

REGISTRO MERCANTIL Y DE PRENDAS ESPECIALES DEL CANTON
ESMERALDAS.- DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA TAXIS
JUSTINA ESTUPIÑAN DE LOPEZ C.A., EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI
CARGO, BAJO EL NUMERO CERO CUATRO (04) Y ANOTADO EN EL
REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO CUARENTA Y TRES (43) EN ESTA
FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION No.-
99.1.1.1.3055 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 1.999, CUMPLIENDO ASI
LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA INDICADA RESOLUCION,
DICTADA POR EL DR: OSWALDO ROJAS H. INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA MATRIZ DE QUITO.- HE DEJADO ARCHIVADO UNA COPIA DE LA
PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN
ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.- LO CERTIFICO.
HORA: 15Hoo.

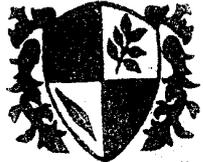
Esmeraldas. 14 de Febrero del 2.000

EL REGISTRADOR.-

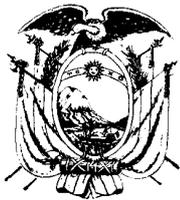


Ricardo Ramon Barres Palacios
Dr. Ricardo Ramon Barres Palacios
Registrador Mercantil y de Prendas
Especiales del Cantón Esmeraldas

RAZON: Tomé nota de la Resolución Nro. 99.1.1.1.3055, de
nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, por la
cual el Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la
Superintendencia de Compañías, aprueba la presente escritura,
al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día Martes
veinte y cuatro de Octubre del año dos mil.-

Notaria 4ta.

Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

Jaime Aillón Albán
Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

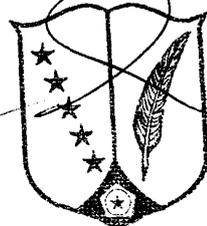


NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Mediante Resolución No. 99.1.1.1.3055, dictada por
 2 el señor Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, de la
 3 Superintendencia de Compañías, el 9 de diciembre de
 4 1999, se aprueba la presente Escritura Pública de
 5 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada ante
 6 el Notario Cuarto del Cantón Quito, DR. JAIME AILLOH
 7 ALBAN, el 10 de noviembre de 1999, de lo cual tomé nota
 8 al margen de la matriz de la escritura pública de
 9 constitución de la compañía TAXIS JUSTINA ESTUPIÑAN DE
 10 LOPEZ C.A., otorgada ante el Notario Quinto del Cantón
 11 Quito, Dr. Edgar Patricio Terán Granda, cuyo archivo se
 12 encuentra actualmente a mi cargo, el 28 de agosto de
 13 1996.- Quito, treinta de octubre del 2000.-

Notaria 5ta



DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

GRA.

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REGISTRO MERCANTIL Y DE PRENDAS ESPECIALES DEL CANTON
ESMERALDAS.- RAZON: Tomé nota de las respectivas razones
puestas por los Señores Notarios Públicos Cuarto y Quinto del
Cantón Quito, en la inscripción de la aprobación del AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la Compañía
TAXIS JUSTINA ESTUPIÑAN LOPEZ C.A, dejando copia de dichas
razones en la respectiva inscripción.- **LO CERTIFICO.**

3

Esmeraldas, a 10 de Noviembre del 2.000

4

EL REGISTRADOR

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

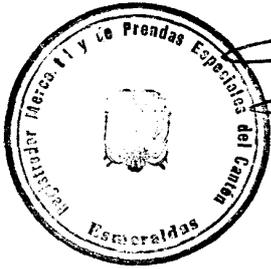
24

25

26

27

28



Ricardo Pámon
Sr. Ricardo Pámon Barres Palacios
Registrador Mercantil y de Prendas
Especiales del Cantón Esmeraldas